



CARTA DE AUTORIZACIÓN

CÓDIGO

AP-BIB-FO-06

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2014

PÁGINA

1 de 2

Neiva, 07 de diciembre de 2021

Señores

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Ciudad

El (Los) suscrito(s):

Diana Carolina Sáenz Silva , con C.C. No. 1075291257,

Nodier Fernando Barajas Peña , con C.C. No. 1080183990,

Lorayne Tatiana Guaraca Peñuela , con C.C. No. 1075287910,

\_\_\_\_\_, con C.C. No. \_\_\_\_\_,

Autor(es) de la tesis y/o trabajo de grado o \_\_\_\_\_

titulado **Determinar la incidencia de los beneficios tributarios en la contratación de personas en condición de discapacidad, en Neiva- Huila, durante el periodo gravable 2019**

presentado y aprobado en el año 2021 como requisito para optar al título de

Especialista en Gerencia Tributaria;

Autorizo (amos) al CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN de la Universidad Surcolombiana para que, con fines académicos, muestre al país y el exterior la producción intelectual de la Universidad Surcolombiana, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo de grado en los sitios web que administra la Universidad, en bases de datos, repositorio digital, catálogos y en otros sitios web, redes y sistemas de información nacionales e internacionales "open access" y en las redes de información con las cuales tenga convenio la Institución.
- Permita la consulta, la reproducción y préstamo a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato Cd-Rom o digital desde internet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer, dentro de los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia.
- Continúo conservando los correspondientes derechos sin modificación o restricción alguna; puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y sus conexos.

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional [www.usco.edu.co](http://www.usco.edu.co), link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



CARTA DE AUTORIZACIÓN

CÓDIGO

AP-BIB-FO-06

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2014

PÁGINA

2 de 2

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

EL AUTOR/ESTUDIANTE:

Firma:

EL AUTOR/ESTUDIANTE:

Firma:

EL AUTOR/ESTUDIANTE:

Firma:

EL AUTOR/ESTUDIANTE:

Firma:

\_\_\_\_\_



**TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO:** Determinar la incidencia de los beneficios tributarios en la contratación de personas en condición de discapacidad, en Neiva- Huila, durante el periodo gravable 2019

**AUTOR O AUTORES:**

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Sáenz Silva	Diana Carolina
Guaraca Peñuela	Lorayne Tatiana
Barajas Peña	Nodier Fernando

**DIRECTOR Y CODIRECTOR TESIS:**

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Ramírez Charry	Ignacio

**ASESOR (ES):**

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Luna Ocampo	Wilson Fernando

**PARA OPTAR AL TÍTULO DE:** Especialista en Gerencia Tributaria

**FACULTAD:** Economía y Administración

**PROGRAMA O POSGRADO:** Especialización en Gerencia Tributaria

**CIUDAD:** Neiva                      **AÑO DE PRESENTACIÓN:** 2021      **NÚMERO DE PÁGINAS:** 53

**TIPO DE ILUSTRACIONES** (Marcar con una X):

Diagramas\_\_\_ Fotografías\_\_\_ Grabaciones en discos\_\_\_ Ilustraciones en general\_\_\_ Grabados\_\_\_  
Láminas\_\_\_ Litografías\_\_\_ Mapas\_\_\_ Música impresa\_\_\_ Planos\_\_\_ Retratos\_\_\_ Sin ilustraciones\_\_\_ Tablas  
o Cuadros X



**SOFTWARE** requerido y/o especializado para la lectura del documento:

**MATERIAL ANEXO:**

**PREMIO O DISTINCIÓN** (En caso de ser LAUREADAS o Meritoria):

**PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS:**

<u>Español</u>	<u>Inglés</u>	<u>Español</u>	<u>Inglés</u>
1. Beneficios tributarios	Tax benefits	6 Sistema Tributario	Tax system
2. Inclusión social	Social inclusión	7.	
3. Discapacidad	Disability	8.	
4. Empresa	Business	9.	
5. Legislación	Legislation	10.	

**RESUMEN DEL CONTENIDO:** (Máximo 250 palabras)

De acuerdo con la investigación realizada acerca de la incidencia de los beneficios tributarios en la contratación de personas en condición de discapacidad, en Neiva- Huila, durante el periodo gravable 2019. El diseño que se implementó durante esta investigación es de tipo no experimental, basado en el análisis, indagaciones, y consultas bibliográficas las cuales nos permitieron cumplir con el desarrollo del proyecto.

Podemos confirmar que dando cumplimiento del objetivo general de la investigación, a través de un cuestionario tipo cerrado a 31 sociedades anónimas del área metropolitana de la ciudad de Neiva, donde fue necesario requerir información de los datos básicos, el proceso de contratación de cada una de las empresas y el conocimiento de los beneficios tributarios.

Se logra determinar que de las 31 sociedades encuestadas; 30 de ellas indican que tienen conocimiento, y que existe incentivación de los beneficios tributarios que otorga el gobierno nacional por la contratación de personas en condición de discapacidad, pero estas no optan por contratarlos. Pues del total de las empresas solo 6 de ellas tuvo vinculación laboral durante el año 2019 con personal en condición de discapacidad, a pesar que el beneficio con mayor representación fue la deducción de renta, para los empresarios estas



contrataciones no son relevantes.

**ABSTRACT:** (Máximo 250 palabras)

According to the research carried out on the incidence of tax benefits in the hiring of people with disabilities, in Neiva-Huila, during the 2019 taxable period. The implemented design during this research is non-experimental, based on the analysis, inquiries, and bibliographic consultations which allowed us to fulfill the development of the project.

We can confirm that the general objective of the research was met through a closed type questionnaire to 31 public limited companies in the metropolitan area of the city of Neiva; where it was necessary to request information on basic data; the hiring process of each one of companies and knowledge of tax benefits. It is possible to determine that of the 31 companies surveyed; 30 of them indicate that they are aware of, and that there is incentive for the tax benefits granted by the national government for hiring people with disabilities, but they do not choose to hire them. Since out of the total number of companies, only 6 of them had an employment relationship during 2019 with staff with disabilities, although the benefit with greater representation was the income deduction, for employers, these contracts are not relevant.

**APROBACION DE LA TESIS**

Nombre Presidente Jurado: Ignacio Ramírez Charry

Firma:

Nombre Jurado: Wilson Fernando Luna Ocampo

Firma:

**Determinar la incidencia de los beneficios tributarios en la contratación de personas en  
condición de discapacidad, en Neiva- Huila, durante el periodo gravable 2019**

**Diana Carolina Sáenz Silva**

**Lorayne Tatiana Guaraca Peñuela**

**Nodier Fernando Barajas Peña**

**Universidad Surcolombiana**

**Facultad de Economía**

**Especialización en gerencia tributaria**

**Neiva - Huila**

**2021**

**Determinar la incidencia de los beneficios tributarios en la contratación de personas en  
condición de discapacidad, en Neiva- Huila, durante el periodo gravable 2019**

**Diana Carolina Sáenz Silva**

**Lorayne Tatiana Guaraca Peñuela**

**Nodier Fernando Barajas Peña**

**Proyecto de grado para optar por el título de especialista en gerencia tributaria**

**Asesor**

**Wilson Fernando Luna Ocampo**

**Magister en Derecho con énfasis en Tributación**

**Universidad Surcolombiana**

**Facultad de Economía**

**Especialización en gerencia tributaria**

**Neiva - Huila**

**2021**

**NOTA DE ACEPTACIÓN**

---

---

---

---

Presidente del Jurado

---

Jurado

---

Jurado

Neiva, Noviembre de 2021

## Contenido

	<b>Pág.</b>
1. Antecedentes del Proyecto .....	1
1.1 Planteamiento Del Problema.....	1
2. Hipótesis .....	5
2.2 Ordenamiento De La Hipótesis .....	7
3. Objetivos.....	8
3.1 Objetivo General.....	8
3.2 Objetivos Específicos .....	8
5. Marco Referencial.....	10
5.1 Marco Conceptual .....	10
5.1.1 Beneficios Tributarios.....	10
5.1.2 Discapacidad .....	11
5.1.3 Inclusión Laboral.....	11
5.1.4 Impuesto De Renta.....	12
5.1.5 Deducción .....	12
5.1.6 Incidencia.....	13
5.1.7 Contratar.....	13
5.2 Marco Normativo.....	13
5.2.1 Normatividad para inclusión laboral .....	14
5.2.2 Beneficios legales y tributarios.....	14
5.3 Trabajos Desarrollados .....	15

6. Diseño .....	17
6.1 Clases De Investigación.....	17
6.2 Metodología Del Proyecto.....	17
6.2.1 Situación Problemática.....	17
6.2.2 Modelo De Solución Y Análisis De Los Datos.....	18
6.2.3 Resultados Obtenidos.....	18
7. Muestreo .....	19
7.1 Clase De Muestreo.....	19
7.1.1 Población.....	19
7.1.2 Muestra .....	20
7.1.3 Muestreo Aleatorio Simple .....	20
7.2 Recursos Del Proyecto.....	26
8. Cronograma.....	28
8.1 Cronograma de Planeación.....	28
8.2 Cronograma de Ejecución .....	28
9. Recoleccion y presentación de los datos.....	29
9.1 Resumen de los Datos Recolectados.....	29
10. Análisis .....	33
10.1 Comparativo De Los Datos Recolectados .....	33
11. Conclusiones.....	41
Webgrafía.....	43

## Lista de Tablas

	<b>Pág.</b>
Tabla 1. Trabajos desarrollados .....	15
Tabla 2. Beneficios Tributarios.....	15
Tabla 3. Efectos tributarios .....	16
Tabla 4. Listado de empresas que conforman la muestra. ....	25
Tabla 5. Recursos Materiales .....	27
Tabla 6. Recursos Humanos .....	27
Tabla 7. Recursos Financieros .....	27
Tabla 8. <i>Cronograma de planeación</i> .....	28
Tabla 9. <i>Cronograma de ejecución</i> .....	28
Tabla 10. Tipo de empresa.....	29
Tabla 11. Actividad económica .....	29
Tabla 12. Tamaño de la empresa .....	30
Tabla 13. Cantidad de empleados que tiene la empresa .....	30
Tabla 14. En su empresa conocen los Beneficios tributarios.....	30
Tabla 15. Cuáles beneficios tributarios conocen .....	30
Tabla 16. Tienen en cuenta los beneficios tributarios.....	31
Tabla 17. Beneficios otorgados por el estado .....	31
Tabla 18. En El 2019 contrataron personas con discapacidad.....	31
Tabla 19. Se acogió a los beneficios .....	31
Tabla 20. Hubo disminución de impuestos.....	32

Tabla 21. Se tiene en cuenta los beneficios por inclusión .....	32
Tabla 22. Los beneficios incentivan .....	32
Tabla 23. Que beneficios obtengo por inclusión .....	32
Tabla 24. Conoce beneficios tributarios y laborales.....	35
Tabla 25. Hubo Contrataciones en el 2019.....	36

## Lista de Figuras

	<b>Pág.</b>
Figura 1. Conocimiento beneficios .....	34
Figura 2. Tiene en cuenta dichos beneficios .....	34
Figura 3. Conocen en su empresa los beneficios .....	35
Figura 4. Beneficio tributario deducción renta .....	37
Figura 5. Empresas con personal contratado con discapacidad .....	37
Figura 6. Empresas acogidas al beneficio .....	38
Figura 7. Consideración disminución impuesto a cargo .....	38
Figura 8. Beneficios otorgados .....	39
Figura 9. Incentivan estos beneficios .....	39

## 1. Antecedentes del Proyecto

En busca de dar cumplimiento al desarrollo del trabajo de investigación propuesto por el maestro del módulo de seminario de investigación del programa de especialización en gerencia tributaria, se reunieron Lorayne Tatiana Guaraca Peñuela, Diana Carolina Sáenz Silva y Nodier Fernando Barajas Peña, donde cada uno de los integrantes del grupo expuso una idea relacionada con su trasegar profesional y se eligió el tema: EMPRESAS QUE CONTRATAN PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD; del cual se va a consultar sobre hechos que generen problemáticas, hipótesis y el objetivo deseado.

### 1.1 Planteamiento Del Problema

Una vez elegido el tema, los integrantes del grupo de trabajo consultan sobre el tema lo que suscita en cada uno de ellos los siguientes interrogantes sobre “empresas que contratan personas en condición de discapacidad”

Lorayne Tatiana Guaraca Peñuela el día 27 de marzo de 2021 en Neiva, consulta por internet la página web “Saldarriaga concha”<sup>1</sup> sobre el tema “empresas que contratan personas en condición de discapacidad”

*Conscientes de esta situación, diferentes actores, tanto públicos como privados, han venido trabajando en el diseño e implementación de políticas y estrategias que permitan garantizar la inclusión laboral de las personas con discapacidad. Por parte del Estado Colombiano, se han adoptado varias medidas en los últimos años.*

---

1

[://www.saldarriagaconcha.org/beneficios-de-contratar-personas-con-discapacidad/#:~:text=Beneficios%20tributarios%3A%20En%20Colombia%2C%20las,\(Ley%20361%20de%201997\)](http://www.saldarriagaconcha.org/beneficios-de-contratar-personas-con-discapacidad/#:~:text=Beneficios%20tributarios%3A%20En%20Colombia%2C%20las,(Ley%20361%20de%201997))

Luego de realizar consultas sobre el tema, Lorayne Tatiana Guaraca Peñuela formuló la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las ventajas y beneficios de las empresas que contratan personas en condición de discapacidad?

Diana Carolina Sáenz Silva el día 27 de marzo de 2021 en la ciudad de Neiva, consulta por internet la página web “inclúyeme”<sup>2</sup> sobre el tema “empresas que contratan personas en condición de discapacidad”

*“Son varios los beneficios tributarios que tiene una empresa que ofrece empleos formales a personas con discapacidad en Colombia.*

*Es importante que los empresarios conozcan que al brindar esta posibilidad hay ganancias para todas las partes: por un lado, la inclusión laboral de esta población aporta al crecimiento de la economía del país en la medida en que una persona con discapacidad que trabaja sale del sistema de subsidios y optimiza los recursos del Estado (que son de todos); el trabajador con discapacidad mejora su calidad de vida y la de su familia y además el empresario se beneficia en los siguientes aspectos económicos:*

*La legislación colombiana brinda beneficios económicos a las empresas que vinculan formalmente personas con cualquier tipo de discapacidad calificada por encima del 25%.”*

El interrogante generado por Diana. ¿Qué impacto tienen los beneficios Tributarios por contratación personas en condición de discapacidad en las pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Neiva?

Nodier Fernando Barajas Peña, el día 27 de marzo de 2021 en la ciudad de Neiva, consulta por internet la página web de Bancolombia<sup>3</sup> sobre el tema “empresas que contratan personas en

---

<sup>2</sup> <https://www.incluyeme.com/beneficios-tributarios-las-empresas-contratan-personas-discapacidad-colombia/>

<sup>3</sup> [https://www.grupobancolombia.com/wps/portal/negocios/actualizate/legal-y-tributario/beneficios-contratar-personas-con-discapacidad-en-colombia!/ut/p/z1/jdBRa4NADafwT-PjTKKrXvd27UHR4YYbqzYvRYc9BfVE3aTfvqUrg8EqzVvC7x9CgCEFbrPvSmdjZdqspvc79vbOZhnQ8yO94Nb1MSZJnkJJ-EqQXADeKInA9-RnAM-vT4AvRDgLJ6A1RmIlBcqtCl-W5IX4jxYK\\_8Kfm8QUi0wVqsIwyAK1btzBTNXhMC6NvnPw2Sbu0ID98Wh6Ive\\_urP43Icu-HJQgunabK1Mbou7E\\_TWPhfpDTDCOlfcV3zkWIVPHB-nE5Rd6\\_R#Ancla1](https://www.grupobancolombia.com/wps/portal/negocios/actualizate/legal-y-tributario/beneficios-contratar-personas-con-discapacidad-en-colombia!/ut/p/z1/jdBRa4NADafwT-PjTKKrXvd27UHR4YYbqzYvRYc9BfVE3aTfvqUrg8EqzVvC7x9CgCEFbrPvSmdjZdqspvc79vbOZhnQ8yO94Nb1MSZJnkJJ-EqQXADeKInA9-RnAM-vT4AvRDgLJ6A1RmIlBcqtCl-W5IX4jxYK_8Kfm8QUi0wVqsIwyAK1btzBTNXhMC6NvnPw2Sbu0ID98Wh6Ive_urP43Icu-HJQgunabK1Mbou7E_TWPhfpDTDCOlfcV3zkWIVPHB-nE5Rd6_R#Ancla1)

condición de discapacidad” se observó que “El Estado colombiano ha generado beneficios legales, tributarios y arancelarios para motivar al sector empresarial a apropiarse de prácticas de inclusión laboral de personas con discapacidad.”.

A partir de la consulta citada, el integrante Nodier Fernando Barajas Peña plantea el siguiente interrogante: ¿Existe incidencia de los beneficios tributarios en la contratación de personas en condición de discapacidad?

Al terminar se socialización las diferentes preguntas, se procedió a hacer un análisis sobre las mismas, de esta manera se concluye que el planteamiento del problema será el siguiente:

¿Existe incidencia de los beneficios tributarios en la contratación de personas en condición de discapacidad en la ciudad de Neiva durante el periodo gravable 2019?

Acto seguido, los integrantes del grupo procedieron a dar su argumento a cerca de la elección de su pregunta:

Lorayne Tatiana Guaraca Peñuela, justifica su elección bajo el entendido de que los empresarios de la ciudad de Neiva se pueden acoger a beneficios tributarios por la contratación de personas en condiciones de discapacidad, o en algunos casos empresas que contraten para su servicio a personas en condición de discapacidad, dando a conocer los beneficios que existen para ellos como organización.

Diana Carolina Sáenz Silva, atribuyó la elección de su pregunta a que es importante saber la influencia que generan estos beneficios tributarios en los contribuyentes y a su vez en la inclusión de personas en condición de discapacidad en la ciudad, ya que se está en una sociedad donde es más fácil y rápido actuar cuando se recibe un beneficio a cambio. Este beneficio en los tributos presenta una gran oportunidad para disminuir los impuestos, por lo que con esta pregunta

se pueda investigar más a fondo el tema para que los contribuyentes puedan tener fácil acceso a esto.

Nodier Fernando Barajas Peña, argumenta su decisión con lo siguiente: a partir de mi condición (soy una persona en condición de discapacidad), genera en mi la inquietud acerca de si las normas que reglamentan y dictan la inclusión laboral en Colombia, y más aún en las que tienen que ver con la índole tributaria, brindan realmente en el empresariado un incentivo para que opten por contratar a personas en condición de discapacidad.

## 2. Hipótesis

A partir de la elección de la pregunta, los integrantes del grupo proceden a consultar sobre la misma para así poder dar solución, de tal modo que:

El día 14 de abril del año 2021 en la ciudad de Neiva, Lorayne Tatiana Guaraca Peñuela consultó en la página web [accounter.co](http://accounter.co)<sup>4</sup> acerca del interrogante ¿Existe incidencia de los beneficios tributarios en la contratación de personas en condición de discapacidad? Donde indicaba lo siguiente:

Frente a lo planteado en sus interrogantes, es importante tener presente que los artículos 5 y 24 de la ley 361 de 1997, “por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación <en situación de discapacidad> y se dictan otras disposiciones”

Si existe, Incidencia de los beneficios tributarios en la contratación de personas en condición de discapacidad.

El día 14 de abril del año 2021 en la ciudad de Neiva, Diana Carolina Sáenz Silva consultó en la página web del diario la República<sup>5</sup> a cerca del interrogante ¿Existe incidencia de los beneficios tributarios en la contratación de personas en condición de discapacidad?, donde indicaba lo siguiente:

Hoy, 10 años después el gerente de gran estación, Gustavo Goyeneche, asegura que la decisión fue tan buena que ni siquiera han hecho uso de los beneficios tributarios y financieros que la ley otorga.

---

<sup>4</sup><https://accounter.co/laboral/beneficios-de-la-vinculacion-de-personal-discapacitado-y-antiguedad-derechos-de-los-trabajadores-cuando-existe-sustitucion-patronal-concepto-10332-mintrabajo-de-2020.html>

<sup>5</sup> <https://www.larepublica.co/responsabilidad-social/las-empresas-que-emplean-personas-con-discapacidad-2387271>

“Tenemos empleadas actualmente más de 50 personas en condición de discapacidad que trabajan de forma directa como personal o indirecta en aseo y seguridad. Estamos ahora desarrollando nuevos puestos para recibir más discapacitados”, afirmó Goyeneche.

“Estos trabajadores tienen mayor sentido de pertenencia, son de los más puntuales y muestran un buen rendimiento laboral. Los empresarios deben destapar los ojos y ver que con ellos se tiene mejor productividad”, añadió el gerente de Gran Estación.”

No existe, Incidencia de los beneficios tributarios en la contratación de personas en condición de discapacidad durante el año 2019.

El día 14 de abril del año 2021 Nodier Fernando Barajas Peña consultó sobre el interrogante ¿Existe incidencia de los beneficios tributarios en la contratación de personas en condición de discapacidad?, a través de la herramienta de búsqueda Google, arrojó una serie de resultados dentro de los cuales llamó la atención de la página [www.saldarriagaconcha.org](http://www.saldarriagaconcha.org)<sup>6</sup>.

Juan Pablo Alzate, señala que este alivio, representa una oportunidad para fomentar la contratación y lograr que los procesos de inclusión laboral sean sostenibles en el tiempo. Por tanto, Alzati afirma que, “Se pueden compensar el costo de los ajustes razonables implementados por una empresa para la vinculación de sus empleados”.

No existe, Incidencia de los beneficios tributarios en la contratación de personas en condición de discapacidad.

A partir de la socialización de las respuestas y de ponerlas a consideración de los integrantes, se elige la respuesta “Si existe, incidencia de los beneficios tributarios en la contratación de personas en condición de discapacidad”.

---

<sup>6</sup> <https://www.saldarriagaconcha.org/contratar-una-persona-con-discapacidad/>

## **2.2 Ordenamiento De La Hipótesis**

Tiempo: Año gravable 2019.

Lugar: Neiva –Huila.

Tema: Incidencia de los beneficios tributarios en la contratación de personas en condición de discapacidad.

A investigar: Existencia.

### **3. Objetivos**

Resulta imperativo que el desarrollo de esta investigación nos lleve con el menor sesgo probable, a definir que existe incidencia de los beneficios tributarios en la contratación de personas en condición de discapacidad y como consecuencia, se tenga por parte del empresariado, especialmente de la ciudad de Neiva, un punto de referencia y sustento investigativo, de tal manera que se logre incentivar la contratación de personas en condición de discapacidad.

#### **3.1 Objetivo General**

Determinar la incidencia de los beneficios tributarios en la contratación de personas en condición de discapacidad, en Neiva Huila, durante el periodo gravable 2019.

#### **3.2 Objetivos Específicos**

- Determinar a qué tipos de beneficios tributarios puede acceder un empleador al contratar personas en condición de discapacidad
- Identificar los requisitos que debe cumplir un empleador para acceder a dichos beneficios
- Identificar las empresas que de acuerdo con sus actividades desarrolladas puedan ofrecer vacantes a personas en condición de discapacidad
- Establecer el conocimiento que tienen los empleadores sobre los beneficios tributarios que otorga el gobierno al contratar personas en condición de discapacidad.
- Determinar la relación entre los beneficios tributarios con la contratación de personas en condición de discapacidad.
- Obtener datos de la muestra

#### 4. Justificación

Cada empresa al momento de contratar a sus colaboradores, tienen en cuenta una serie de condiciones de los aspirantes a las vacantes, con el fin de lograr elegir para su empresa personal con talento. Sin embargo, es común ver en las empresas la existencia de cierta falta de interés por no decir discriminación a la hora de contratar personas en condiciones de discapacidad, de tal forma que se piensa en el empresariado en general especialmente en la ciudad de Neiva, con la intención poner a disposición un insumo, el cual será materia de investigación y a su vez se tenga en cuenta al momento de pensar en “inclusión social”, brindando así beneficios desde el punto de vista social y tributario, que es lo que les concierne.

Se espera que, con los resultados derivados de este proyecto de investigación, las empresas de la ciudad de Neiva cuenten con un sustento de tipo investigativo, el cual muestre a los directivos que la inclusión social de personas en condición de discapacidad les dará un plus como organización, aumentando en la productividad y por supuesto acceso a los diferentes beneficios que ofrece el gobierno, entre los cuales están los de tipo tributario.

La factibilidad del proyecto es alta y a partir de los datos obtenidos, las consultas, las referencias y las características observadas en la realidad, se pueden implementar estrategias para lograr que las empresas en general tenga un conocimiento suficiente frente a todo lo relacionado con este tema al momento de contratar a personas en condición de discapacidad y poder lograr que nuestra ciudad de Neiva sea una de las más incluyentes en la región y del país.

El proyecto tiene condiciones para ser viable en términos de economía, ya que no requiere erogaciones desmesuradas para su desarrollo, donde las técnicas a utilizar en dicho proyecto están a la mano de sus integrantes, de tal manera que el aporte que brinde cada uno será eficiente y constructivo dentro de la investigación.

## 5. Marco Referencial

Se cuenta con ciertas normativas y beneficios los cuales se dan a conocer en los siguientes marcos y trabajos desarrollados, los cuales son herramientas para el desarrollo del proyecto.

### 5.1 Marco Conceptual

#### 5.1.1 Beneficios Tributarios

Según la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, por medio del documento preparado para el marco fiscal de mediano plazo 2015 denominado beneficios tributarios en el impuesto sobre la renta en el impuesto sobre la renta para la equidad y en el Impuesto al Valor Agregado año 2014<sup>7</sup>, se tiene que

“Los beneficios tributarios constituyen aquellas deducciones, exenciones y tratamientos tributarios especiales, presentes en la legislación tributaria que implican una disminución en la obligación tributaria para los contribuyentes, generando menores recursos para el Estado. La legislación tributaria colombiana contempla diversos beneficios con diferentes objetivos económicos, entre los que se encuentra el desarrollo de las regiones, la generación de empleo, la promoción de sectores económicos determinados, el desarrollo tecnológico, la protección y conservación ambiental y el fomento a la inversión nacional o extranjera, entre otros.”

---

<sup>7</sup>[https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Cuadernos%20de%20Trabajo/Beneficios%20tributarios%20en%20el%20impuesto%20sobre%20la%20renta,%20en%20el%20impuesto%20sobre%20la%20renta%20para%20la%20equidad%20CREE%20y%20en%20el%20impuesto%20al%20valor%20agregado%20\(IVA\)%20-%20a%C3%B1o%20gravable%202014.pdf](https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Cuadernos%20de%20Trabajo/Beneficios%20tributarios%20en%20el%20impuesto%20sobre%20la%20renta,%20en%20el%20impuesto%20sobre%20la%20renta%20para%20la%20equidad%20CREE%20y%20en%20el%20impuesto%20al%20valor%20agregado%20(IVA)%20-%20a%C3%B1o%20gravable%202014.pdf)

### 5.1.2 Discapacidad

De acuerdo la OMS (2021):

“Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.

Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive”.<sup>8</sup>

### 5.1.3 Inclusión Laboral

El concepto “incluir”, de acuerdo con la Real Academia Española, significa *poner algo o a alguien dentro de una cosa o de un conjunto, o dentro de su límite*. En el lenguaje coloquial significa incorporar, insertar, introducir, integrar o englobar algo o a alguien dentro de un espacio o determinada condición.

Toda persona tiene derecho al trabajo para vivir con dignidad, al ser esencial para la realización de otros derechos humanos y forma parte intrínseca de la dignidad humana.

La inclusión laboral es entonces el proceso de incorporación a la actividad laboral de las personas, donde por su condición o posición, les es difícil su acceso, dejando atrás la discriminación.<sup>9</sup>

La Ley Estatutaria 1618 de 2013 “por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad” en su artículo 13

---

<sup>8</sup> <https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=17&subs=202&cod=1873&page=>

<sup>9</sup> ([idconline.mx/laboral/2020/10/07/que-es-la-inclusion-laboral](http://idconline.mx/laboral/2020/10/07/que-es-la-inclusion-laboral))

reza: Todas las personas con discapacidad tienen derecho al trabajo. Para garantizar el ejercicio efectivo del derecho al trabajo de las personas con discapacidad, en términos de igualdad de oportunidades, equidad e inclusión, en concordancia con el artículo 27 de la Ley 1346 de 2009.

#### *5.1.4 Impuesto De Renta*

Es un impuesto directo, que recae sobre los contribuyentes individualmente considerados y grava a quienes por ley están previstos como sujetos pasivos que hayan percibido ingresos susceptibles de producir un incremento patrimonial.

Elementos del impuesto de renta:

**Hecho generador:** Es el presupuesto establecido en la ley cuya realización origina el nacimiento de la obligación tributaria.

**Sujeto pasivo:** es el contribuyente que se obliga a pagar al estado los tributos

**Sujeto activo:** es el estado representado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

**Base gravable:** es el valor sobre el cual recae la tarifa del impuesto

**Tarifa:** es una cifra expresada en términos porcentuales, la cual sirve para determinar el valor del impuesto a cargo.

#### *5.1.5 Deducción*

Son aquellos egresos o gastos indispensables dentro de la actividad productora de renta, efectuados durante el año; relacionados con los gastos de administración, ventas, financieros y otros. Que tengan entre otra relación de causalidad, oportunidad, y proporcionalidad con los ingresos.”

### *5.1.6 Incidencia*

El diccionario de Oxford la define como “influencia de determinada cosa en un asunto o efecto que causa en él”.

### *5.1.7 Contratar*

Se define como la acción mediante la cual una persona alcanza un acuerdo con otro individuo para a partir de la concreción de este empezar a percibir un servicio o un bien a cambio de una suma de dinero estipulada, o en su defecto de cualquier otro tipo de retribución que se haya pactado<sup>10</sup>.

### *5.1.8 Declaración De Renta*

El Estado estableció que las personas naturales y jurídicas cuando realicen los hechos previstos en la Ley como generadores del Impuesto de Renta, deben oficializar esta situación mediante un formulario que ha denominado Declaración de Renta.

## **5.2 Marco Normativo**

Para la investigación, relacionada con la normatividad, beneficios tributarios y las incidencias que tienen las empresas para la contratación de personas con condición de discapacidad, se toma como referencia:

---

<sup>10</sup> [www.definicionabc.com/general/contratar.php](http://www.definicionabc.com/general/contratar.php)

### *5.2.1 Normatividad para inclusión laboral*

Constitución Política de Colombia (artículos 13, 47, 54 y 68)

Convenio 159 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Rehabilitación Profesional y Empleo.

Ley 762 de 2002, por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas en condición de discapacidad

Ley 1346 de 2009, por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las personas en condición de discapacidad de las Naciones Unidas.

Ley 1145 de 2007, por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad. Esta ley tiene como objeto impulsar la formulación en implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local.

Ley 1306 de 2009, por la cual se dictan normas para la protección de personas con discapacidad mental y se establece el régimen de la representación legal de incapaces emancipados.

Ley 1752 de junio de 2015, por medio de la cual se modifica la Ley 1482 de 2011, para sancionar penalmente la discriminación contra las personas en condición de discapacidad.

### *5.2.2 Beneficios legales y tributarios*

Ley 361 de 1997 (artículo 24 y 31) por la cual establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y otras disposiciones

Ley 1429 de 2010 (artículo 10)

Ley 1996 del 26 de agosto 2019 “Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las Personas con discapacidad mayores de edad”

### 5.3 Trabajos Desarrollados

Tabla 1. Trabajos desarrollados

Título	Método De Valoración De Beneficios Tributarios Por Inversión En Proyectos De Investigación, Desarrollo E Innovación (I+D+I) En Empresas Colombianas
Autor	Jaime Cardozo Correa
Lenguaje	Investigativo
Lugar	Bucaramanga, Santander
País	COLOMBIA
<a href="https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/7327/2020_Tesis_Jaime_cardozo_Correa.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/7327/2020_Tesis_Jaime_cardozo_Correa.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a>	“Se estableció una información que ayudara a estimar el ahorro por inversiones en I+D+i, es por ello, que se esboza una herramienta de calculo que permita proyectar el impuesto de renta con las inversiones del año y proyectar el ahorro a obtener. Así mismo, el esquema de la herramienta esta dado para que desde el inicio de la intervención se excluyan de los rubros a presentar dentro de un proyecto de I+D+i, con el fin de poder determinar qué tipo de proyecto ejecuta la empresa”.

Fuente: autores

Este proyecto de investigación toma los beneficios tributarios desde el punto de la inversión, ayudándonos así a dar referencia de algunos conceptos que servirán como guía para personas, empresas en el desarrollo de su actividad y de esta forma facilitar la toma de decisiones que será relevante para el negocio.

Tabla 2. Beneficios Tributarios

Título	Beneficios tributarios y sociales obtenidos con la aplicación de las leyes de inclusión social en la vinculación laboral de personas en condición de discapacidad en las medianas empresas del municipio de Tuluá.
Autor	Jhoiner Arias Blandon Volgas Garcia Cardona
Lenguaje	Investigativo
Lugar	Colombia
País	Municipio de Tuluá
<a href="https://bibliotecadigital.univall.e.edu.co/bitstream/handle/10893/14665/0586643.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">https://bibliotecadigital.univall.e.edu.co/bitstream/handle/10893/14665/0586643.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a>	“Como resultado de la aplicación de los beneficios tributarios otorgados por el gobierno nacional, se puede concluir que las empresas que obtén por contratar personal en situación de discapacidad obtendrían beneficios económicos que conllevarían a disminuir su carga impositiva”.

Fuente: autores

La idea principal de nuestro Proyecto es conocer la influencia que tiene el beneficio tributario por contratación de personas discapacidad y este proyecto nos sirve como apoyo para sustentar nuestra idea, al rectificar que las contrataciones son una ayuda en las empresas para bajar la carga impositiva y al mismo tiempo da oportunidades a personas que son excluida por su discapacidad.

Tabla 3. Efectos tributarios

Objetivo	Efectos tributarios de la inclusión laboral de personas con discapacidad en las empresas del sector de la arcilla de Cúcuta y su área metropolitana
Autor	Carlos Alberto Carrillo Pacheco Betsy Zulay Rondón Niño
Lenguaje	Investigativo
Lugar	Cúcuta
País	Colombia
<a href="http://revistas.unipamplona.edu.co">http://revistas.unipamplona.edu.co</a> › download	“El caso del conocimiento de los beneficios tributarios al incluir personas con discapacidad, su aplicación y barreras presentadas al momento de contratar estas personas, por parte de las empresas industriales de la arcilla en el sector privado, se encontró con sorpresa, que a pesar de que solo nueve (9) de las empresas poseen contratadas personas con discapacidad, quince (15) de estas argumenta al menos, conocer sin profundizar en el tema sobre los beneficios tributarios que se ofrecen en nuestra legislación colombiana. Es de resaltar y tal como lo muestra la gráfica solo tres (3) empresas de este sector hacen uso de los beneficios, pero que sin embargo son temerosos de su resultado en el futuro, ya que como, es muy poca su aplicación en la región, proporcionalmente sienten inseguridad en su aplicación, lo que representa que un porcentaje del 6,82% le dan aplicabilidad y que por el contrario en un 93,18% no lo aplican, lo que deduce que de las nueve (9) empresas que contrataron esas 23 personas, infortunadamente seis (6) de las demás empresas industriales en la arcilla no lo aplican, debido a razones tales como falta de un asesor o conocimiento del contador que les organiza, procesa y determina sus saldos contables y tributarios, representados en un 40,91%, falta de divulgación de la norma en un 13,64%, falta de planeación tributaria en un 9,09%, desinterés 6,82% y por miedo o inseguridad en aplicar la norma un 29,55%”.

Fuente: autores

Este proyecto nos muestra la aplicación del beneficio en un tipo de empresa específica, donde se evidencia un porcentaje muy mínimo de contratación de personal con discapacidad, al igual que el anterior proyecto, mostrándonos así el descornamiento de los empleadores por falta de asesoramiento o temor a la hora de hacer el proceso de vinculación, perdiendo así los beneficios que el gobierno ofrece.

## **6. Diseño**

De acuerdo con el objetivo del proyecto, los integrantes implementaran el diseño de la investigación de la siguiente manera:

### **6.1 Clases De Investigación**

Con relación al tema “los beneficios tributarios en la contratación de personas en condición de discapacidad” planteado por los integrantes del grupo, el diseño del presente proyecto de investigación es de tipo no experimental, basado en el análisis, indagaciones y consultas bibliográficas, las cuales permitirán dar continuidad al proyecto.

### **6.2 Metodología Del Proyecto**

Partiendo de la pretensión de este trabajo de investigación, que es definir la condición de las realidades planteadas, la metodología investigativa elegida para utilizar será la no experimental, de tal forma que se obtendrán datos por medio de la revisión de fuentes documentales. Con base en la información obtenida y su respectivo análisis se plasmarán directrices que aporten de forma eficiente a la consecución del presente proyecto de investigación.

#### *6.2.1 Situación Problemática.*

La relevancia que cobra el hecho de identificar como primera instancia, si existe conocimiento de las dos partes (comunidad en condición de discapacidad empleable y los empleadores) de la diversidad de beneficios sociales y tributarios que obtiene una empresa al contratar personas en condición de discapacidad. Como segunda instancia se busca, determinar los factores que

intervienen al momento de que el empleador toma la decisión de contratar o no a una persona en condición de discapacidad, todo esto con la finalidad exclusiva de establecer las incidencias que tienen dichos beneficios en la contratación de personas en condición de discapacidad.

### *6.2.2 Modelo De Solución Y Análisis De Los Datos*

Es indispensable el uso de la estadística para clasificar y analizar los datos recogidos de las diferentes fuentes de consulta y la revisión documental de textos y fuentes de información obtenida, con lo se realizará un análisis comparando los datos recogidos, lo que permitirá al grupo de investigación alcanzar percepciones que contribuyan a comprender los diferentes factores, que indican la probable incidencia de los beneficios tributarios en la contratación de personas en condición de discapacidad.

### *6.2.3 Resultados Obtenidos*

Tendrá mucha relevancia llevar a cabo de manera idónea la recolección de datos, con el fin de evitar sesgos en la obtención de los resultados que se obtendrán posterior a los análisis que se hagan sobre información que se recoge, de tal forma que será importante que el trabajo realizado por medio de las diferentes formas de recolección de datos debe ser objetiva y eficiente al determinar los beneficios a los que puede acceder un empleador al contratar personas en condición de discapacidad e identificar los requisitos que debe cumplir las organizaciones para acceder a dichos beneficios y a su vez. Establecer el conocimiento de los diferentes tipos de beneficios que otorga el gobierno al realizar la contratación del personal.

## **7. Muestreo**

Es evidente la importancia que cobra, en todo tipo de investigación científica el muestreo, de tal forma que para esta investigación se tomarán datos con ayuda de la Cámara de Comercio del Huila, en relación con las grandes, pequeñas y medianas empresas de la región huilense que tengan presencia especialmente en la ciudad de Neiva, las cuales desarrollen actividades que indiquen facilidad en la contratación de personal con discapacidad.

Con base en la información anterior, se elegirá una muestra de treinta y una empresas que tengan afinidad con las condiciones anteriormente mencionadas, con el objetivo de determinar si existe o no incidencia de los beneficios tributarios en la contratación de personas en condición de discapacidad.

### **7.1 Clase De Muestreo**

Entendiendo que nuestra investigación requiere de una muestra con características específica, como lo es el suministro de la información a nuestro grupo de trabajo con fines académicos, que sean empresas cercanas a la ciudad de Neiva y que cumplan con las condiciones contempladas en el párrafo uno del título “MUESTREO”; se prudente acudir al muestreo no probabilístico.

Determinar la existencia de la incidencia de los beneficios tributarios en la contratación de personas en condición de discapacidad, en Neiva Huila, durante el periodo gravable 2019.

#### *7.1.1 Población*

La población, la cual será motivo de estudio corresponde a documentos y a trescientas once (311) empresas, de las cuales se obtuvo información a través de la base de datos solicitada a cámara

y comercio de la ciudad de Neiva-Huila y delimitadas teniendo en cuenta las siguientes características

Población 1: Empresas registradas activas con sede principal en la zona metropolitana de la ciudad de Neiva, con tipo de organización persona jurídica sociedades anónimas, inscritas en cámara y comercio de Neiva y renovados en el año 2019, las cuales desarrollen actividades que indiquen facilidad en la contratación de personal con condiciones de discapacidad.

Población 2: documentos: normas sobre los beneficios tributarios por contratación de personal con discapacidad,

### *7.1.2 Muestra*

Establecida la población y teniendo en cuenta la diversidad de sectores en que se encuentran clasificadas las sociedades anónimas ubicadas en la ciudad de Neiva, la característica determinante será “sociedades anónimas responsables del impuesto de renta que desarrollen actividades que indiquen facilidad en la contratación de personal con condiciones de discapacidad con sede principal en el área metropolitana de la ciudad de Neiva – Huila” encontrando de esta forma con el uso de la base de datos, sesenta y cinco (65) empresas que se ajustan para determinar el tamaño de la muestra, lo cual se realizará utilizando el muestreo aleatorio simple (MAS).

### *7.1.3 Muestreo Aleatorio Simple*

El muestreo aleatorio simple es un tipo de **muestreo probabilístico** en el cual *todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser seleccionados*.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> <https://enciclopediaeconomica.com/muestreo-probabilistico/>

Este sistema funciona a través de un *método de sorteo* entre un universo de individuos, en el que *se le asigna a cada integrante un número para ser escogido*.<sup>12</sup>

Se utiliza la fórmula de población finita para variable cualitativa que se esboza a continuación (Montaña, 2009):

$$n = \frac{Z^2 * (N) * (p) * (q)}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * (p) * (q)}$$

En donde:

N: tamaño de la población

n: tamaño de la muestra

Z: percentil de una distribución z o t correspondiente a un nivel de confianza deseado

e: error máximo permitido en las estimaciones

p: varianza poblacional

q: varianza poblacional

Colocando los valores en la formula se puede determinar la muestra:

$$\frac{1,96^2 * (65) * (0,50) * (0,50)}{0,04^2 * (65 - 1) + 1,96^2 * (0,50) * (0,50)}$$

$$n = \frac{62,426}{1,0628}$$

$$n = 58,73 \cong 59$$

En donde los datos colocados proceden de la siguiente fuente:

N: Listado suministrado por la Cámara de Comercio de Neiva y clasificado por “Sociedades Anónimas con sede principal en el área metropolitana de la ciudad de Neiva - Huila”, las cuales son 65.

---

<sup>12</sup> <https://enciclopediaeconomica.com/muestreo-aleatorio-simple/>

N: tamaño de la muestra, la cual se obtiene mediante el desarrollo de la fórmula.

Z: percentil de distribución del 95% que equivale al 1.96

e: margen de error del 4%.

p Varianza del 50%.

q: varianza del 50%.

Una vez desarrollada la fórmula, el tamaño de la muestra a encuestar es de cincuenta y nueve (59) empresas.

Utilizando los lineamientos expuestos por Bernal (2010), para los datos en la selección de la muestra y el tamaño de la población se desarrolla de la siguiente manera:

Población: Empresas registradas activas en la zona urbana de la ciudad de Neiva, con tipo de organización persona jurídica sociedades anónimas, inscritas en cámara y comercio de Neiva y renovados el año 2019, las cuales dan un total de trescientas once (311).

Identificación del marco muestral: empresas de tamaño pequeño y mediano según clasificación de la Ley 590 (Congreso de Colombia, 2000), como sociedades anónimas de carácter de persona jurídica con sede principal en área urbana de la ciudad de Neiva – Huila, dando como resultado cincuenta y nueve (59) empresas.

Procedimiento probabilístico: La elección de esta muestra fue probabilística; se elige el procedimiento de muestreo aleatorio simple (MAS) ya que cada subgrupo de la población (sociedades anónimas con sede principal en el área urbana de la ciudad de Neiva) tuvo la misma posibilidad de ser elegidas. (Azorín & Sánchez-Crespo, 1994).

La selección de la muestra se limita a las empresas constituidas como sociedades anónimas con sede principal en el área metropolitana de la ciudad de Neiva, teniendo en cuenta que este tipo de

sociedades son representativas en los diferentes sectores económicos, cuentan con un andamiaje y una estructura organizacional superior a los demás tipos de organizaciones.

*Tamaño De La Muestra Con Corrección Por Población Finita.* Debido al tamaño de la muestra de 59 unidades de análisis siendo casi igual a la población universo, se aplica la metodología de corrección por población finita, quedando el procedimiento de la siguiente manera:

Ecuación para establecer la aplicación de la corrección por población finita

$$si = \frac{n_0}{N} > 0,05; se aplica correccion finita$$

Desarrollado de la siguiente manera:

$$si = \frac{59}{65} = 0,90$$

Como el resultado es mayor que 0,05, se determina que se aplica la fórmula de corrección por población finita

$$n = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0}{N}}$$

Quedando de la siguiente manera:

$$n = \frac{59}{1 + \frac{59}{65}} = \frac{59}{1,9076} = 30,92 \cong 31$$

Aplicada la fórmula de corrección por población finita, el nuevo tamaño de la muestra es de 31 unidades de análisis.

Al utilizar los lineamientos expuestos por Sampieri et al. (2010), el planteamiento del tamaño de la muestra queda de la siguiente manera:

Población: Empresas registradas activas en la zona urbana de la ciudad de Neiva, con tipo de organización persona jurídica sociedades anónimas, inscritas en cámara y comercio de Neiva y renovados en el año 2019, las cuales dan un total de trescientas once (311).

Identificación del marco muestral: empresas de tamaño pequeño y mediano según clasificación de la Ley 590 (Congreso de Colombia, 2000), como sociedades anónimas de carácter de persona jurídica con sede principal en área urbana de la ciudad de Neiva – Huila, dando como resultado sesenta y cinco (65) empresas.

Elementos o unidades de análisis: empresas de tamaño pequeño y mediano según clasificación de la Ley 590 (Congreso de Colombia, 2000), como sociedades anónimas de carácter de persona jurídica con sede principal en área metropolitana de la ciudad de Neiva – Huila, dando como resultado treinta y un (31) empresas.

Tamaño de la muestra: una vez aplicado el método de muestreo aleatorio simple (MAS) se obtiene como resultado la muestra de 59 empresas.

Tamaño de la muestra por corrección de población finita: debido a la igualdad entre los elementos de análisis y el tamaño de la muestra es conveniente aplicar la corrección de población, obteniendo como resultado 31 empresas.

De esta manera se puede especificar que, de las empresas activas inscritas en la cámara de comercio de Neiva, clasificadas como sociedades anónimas activas, con características de sede principal en la ciudad de Neiva – Huila y matrículas renovadas en el año 2019, después de aplicar el método probabilístico, muestreo aleatorio simple, con corrección de población finita, se determinó que el tamaño de muestra es de 31 empresas como elementos de análisis.

Tabla 4. Listado de empresas que conforman la muestra.

ITEM	RAZON SOCIAL
1	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
2	APUESTAS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.
3	AUTOBUSES UNIDOS DEL SUR S.A.
4	CLINICA MEDILASER S.A.
5	CLINICA UROS S.A.
6	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y FERTILIZANTES DEL HUILA S.A.
7	EDITORIA SURCOLOMBIANA S.A.
8	EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A.
9	EMPRESA FORESTAL DEL HUILA S.A.
10	FLOTA HUILA S.A.
11	GAS NEIVA S.A. E.S.P.
12	GRUPO EMPRESARIAL SOLANCO S.A.
13	HIERROS NEIVA S.A.
14	INDUSTRIA LECHERA DEL HUILA S.A. INDUHUILA S.A.
15	INDUSTRIAL CACAOTERA DEL HUILA S.A. TOLIMAX S.A.
16	INVERSIONES COOMOTOR S.A.
17	INVERSIONES FLOTA HUILA S.A.
18	INVESTMENT SCHEME OUTBUILDING ISO CONSTRUCCIONES S.A.
19	LADRILLERA ANDINA S.A.
20	MINERA PROVIDENCIA S.A.
21	MINEROS DE COLOMBIA S.A.
22	NANISAN S.A.
23	OFTALMOLASER SOCIEDAD DE CIRUGIA DEL HUILA S.A.
24	PETREOS INGENIERIA S.A.
25	PISCICOLA NEW YORK S.A.
26	PRODUCTOS MINERALIZADOS CON EXCELENCIA S.A.
27	REINDUSTRIAS S.A.
28	SOCIEDAD CLINICA CARDIOVASCULAR CORAZON JOVEN S.A.
29	SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD S.A.
30	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS Y ASEO - AGUAS DEL HUILA S.A.E.S.P.
31	SURCOLOMBIANA DE LACTEOS S.A. SURCOLAC

Fuente: autores

**Herramientas Para La Recolección De Datos.** La incidencia de los beneficios tributarios que tienen las empresas en la contratación de personal en condición de discapacidad es un tema que pocas empresas conocen, por este motivo se elige en esta investigación abarcar y dar a conocer estos beneficios y ventajas que se pueden tener en la contratación de este personal, de acuerdo a los datos existentes.

Esta información se llevará a cabo mediante un cuestionario tipo cerrado, donde el método de investigación a utilizar será el no experimental, y así identificar el conocimiento que tienen las empresas en el tema.

**Herramienta Para La Situación Problema.** Teniendo en cuenta la recolección de los datos suministrados para el problema, recopilando la información de los documentos, basados en los datos existentes y páginas web se fue conociendo más sobre las incidencias y lo beneficios que tiene la contratación de personas en condición de discapacidad. Para ello se aplicará el método de observación – recopilación documental, donde se recopilará la información por cada uno de los tres investigadores mediante capturas de pantalla de la información consultada en internet.

**Herramienta Para El Modelo De Análisis.** Para esta investigación se utilizarán dos instrumentos:

Observación: recopilación documental, los cuales los datos a recolectar son: Tipo de documento norma, numero de norma, ubicación (física o digital), responsable de emitir la norma y tema sobre beneficio por contratación de persona con discapacidad.

Interrogación: el análisis que se desarrollará mediante un cuestionario cerrado con las empresas de la ciudad de Neiva, el cual estará estructurado de la siguiente manera:

Identificación general: razón social, tipo de empresa, NIT, ubicación, actividad comercial

Aspectos específicos: Información de los empleados contratados, modalidad de contratos, Conocimiento del tema planteado, ventajas y beneficios

## **7.2 Recursos Del Proyecto**

Los recursos para la realización de un proyecto son de suma importancia pues en este caso los investigadores evaluarán los materiales, el recurso humano que se necesita y los recursos financieros que se llevara a cabo.

**Recursos Materiales.** para la ejecución del proyecto los investigadores lo desarrollaran con estos materiales:

Tabla 5. Recursos Materiales

<b>Recursos materiales</b>	
Detalle	Valor
Pepeleria	73.600
Internet	592.560
<b>Total</b>	<b>666.160</b>

Fuente: autores

**Recursos Humanos.** el recurso humano que se utilizará será el siguiente:

Tabla 6. Recursos Humanos

<b>Recursos humanos</b>			
Nombre	Horas	Valor hora	Importe
Nodier Barajas Peña	270	3.700	999.000
Diana Carolina Saenz	270	3.700	999.000
Lorayne Tatiana Guaraca	270	3.700	999.000
<b>Total</b>			<b>2.997.000</b>

Fuente: autores

**Recursos Financieros.** se dispondrá los siguientes recursos financieros:

Tabla 7. Recursos Financieros

<b>Recursos financieros</b>			
Investigador	Recursos aportados en especie	Materiales	Importe
Nodier Barajas Peña	999.000	222.053	1.221.053
Diana Carolina Saenz	999.000	222.053	1.221.053
Lorayne Tatiana Guaraca	999.000	222.053	1.221.053
<b>Total</b>			<b>3.663.159</b>

Fuente: autores

## 8. Cronograma

Se realizará un cronograma de planeación y ejecución del proyecto, en donde los tres investigadores desarrollaran las actividades de acuerdo con estos.

### 8.1 Cronograma de Planeación

Teniendo en cuenta la ejecución planeada en el siguiente cronograma, se ejecutarán las actividades correspondientes de la siguiente manera:

Tabla 8. *Cronograma de planeación*

ACTIVIDADES	SEMANA						
	1	2	3	4	5	6	7
Aspectos Conceptuales							
Preparación de Antecedentes							
Objetivos							
Revisión							
Diseño							
Marco Referencial							
Revisión							

*Fuente: autores*

### 8.2 Cronograma de Ejecución

Teniendo en cuenta la ejecución planeada en el siguiente cronograma, se ejecutarán las actividades correspondientes así:

Tabla 9. *Cronograma de ejecución*

ACTIVIDADES	SEMANA							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Socialización de la Planeación								
Definición de Herramientas								
Revisión del Proyecto								
Recolección de Datos								
Presentación de Datos								
Revisión del Proyecto								
Análisis y Resultado								
Revisión del Proyecto								
Socialización del Proyecto								

*Fuente: autores*

## 9. Recoleccion y presentación de los datos

### 9.1 Resumen de los Datos Recolectados

Los datos obtenidos para el modelo de análisis proviene de un total de 31 cuestionarios realizados a 31 empresas de personería jurídica, sociedad anónima ubicadas en el área metropolitana de la ciudad de Neiva, donde se cuenta con el apoyo de cada funcionario responsable ya sea de la contratación cómo de la liquidación del impuesto sobre la renta, todo esto con fines meramente académicos.

Cada uno de los investigadores adoptó la responsabilidad de ponerse en contacto, y así solicitar el apoyo en cada una de las empresas donde por medio de la herramienta formularios de Google o llamadas telefónicas, se se aplicó el cuestionario diseñado por los investigadores recolectando así la información solicitada.

Dando un total se realizaron 31 cuestionarios con información relevante para llevar a cabo nuestro proyecto investigación:

Tabla 10. Tipo de empresa

1. Tipo de empresa				
	Publico	Privado	Mixto	Total
Q	0	30	1	31
%	0%	97%	3%	100%

Fuente: autores

Tabla 11. Actividad económica

3. Actividad economica				
	Comercial	Productora	Servicios	Total
Q	7	5	19	31
%	23%	16%	61%	100%

Fuente: autores

Tabla 12. Tamaño de la empresa

<b>4. Tamaño de la empresa</b>				
	Grande	Mediana	Pequeña	Total
Q	5	11	15	31
%	16%	35%	49%	100%

Fuente: autores

Tabla 13. Cantidad de empleados que tiene la empresa

<b>5. Cantidad de empleados que tiene en su empresa</b>					
	Entre 1 Y 10 empleados	Entre 11 Y 30 empleados	Entre 31 Y 50 empleados	Mas de 50 empleados	Total
Q	4	12	2	13	31
%	13%	39%	6%	42%	100%

Fuente: autores

Tabla 14. En su empresa conocen los Beneficios tributarios

<b>6. ¿En su empresa conocen los beneficios tributarios y laborales que ofrece el gobierno por contratar personas en condicion de discapacidad ?</b>			
	No	Si	Total
Q	6	25	31
%	19%	81%	100%

Fuente: autores

Tabla 15. Cuáles beneficios tributarios conocen

<b>7. De los siguientes beneficio tributarios ¿Cuáles conocen?</b>		
	Q	%
Deducción en renta	23	74%
Menor cuota de aprencides SENA	7	23%
Ventajas para la empresa en licitaciones publicas	9	29%
Creditos con entidades estatales	5	16%
Preferencia de sus productos adquiridos por el estado	3	10%
Ninguno de los anteriores	5	16%

Fuente: autores

Tabla 16. Tienen en cuenta los beneficios tributarios

<b>8. ¿ Tiene en cuenta dichos beneficios al contratar a personas en condición de discapacidad?</b>			
	No	Si	Total
Q	10	18	28
%	36%	64%	100%

Fuente: autores

Tabla 17. Beneficios otorgados por el estado

<b>9. Beneficios otorgados por el estado que en su empresa tuvieron en cuenta al contratar al personal</b>		
	Q	%
Deducción De Renta	10	35%
Menor Cuota De Aprendizices	5	17%
Ventajas En Licitaciones Públicas	4	14%
Créditos Con Entidades Estatales	1	3%
Preferencias De Sus Productos Adquiridos Por El Estado	0	0%
Todas Las Anteriores	0	0%
Ninguna De Las Anteriores	15	52%

Fuente: autores

Tabla 18. En El 2019 contrataron personas con discapacidad

<b>10. ¿ Su empresa tuvo contratado personal en condición de discapacidad durante el año 2019?</b>			
	Si	No	Total
Q	6	25	31
%	19%	81%	100%

Fuente: autores

Tabla 19. Se acogió a los beneficios

<b>11. ¿ Se acogió su empresa a los beneficios tributarios que ofrece el gobierno al contratar personal en condición de discapacidad al momento de liquidar la declaración de renta del año gravable 2019?</b>			
	Si	No	Total
Q	3	9	12
%	75%	25%	100%

Fuente: autores

Tabla 20. Hubo disminución de impuestos

<b>12. ¿Considera usted que hubo disminución en el impuesto a cargo?</b>			
	Si	No	Total
Q	3	8	11
%	73%	27%	100%

Fuente: autores

Tabla 21. Se tiene en cuenta los beneficios por inclusión

<b>13. Al momento de contratar personal en su empresa, ¿tienen en cuenta los beneficios tributarios que ofrece el gobierno (beneficios de inclusión de personas con discapacidad)?</b>			
	Si	No	Total
Q	7	4	11
%	64%	36%	100%

Fuente: autores

Tabla 22. Los beneficios incentivan

<b>14. ¿Considera usted que estos beneficios incentivan la contratación de personas en condición de discapacidad?</b>			
	Si	No	Total
Q	30	1	31
%	97%	3%	100%

Fuente: autores

Tabla 23. Que beneficios obtengo por inclusión

<b>15. Si contrata a personal en condición de discapacidad, además de los beneficios tributarios y laborales que ofrece el gobierno, ¿cuáles de los siguientes beneficios obtendría?</b>		
	Q	%
Aumento De Producción	0	0%
Aumento En Ventas	1	3%
Rendimiento Laboral	8	26%
Todas Las Anteriores	10	32%
Ninguna De Las Anteriores	12	39%
Total	31	100%

Fuente: autores

## **10. Análisis**

### **10.1 Comparativo De Los Datos Recolectados**

Para el desarrollo de la investigación fue necesario requerir de información relacionada con datos básicos de las empresas y el proceso de contratación que se realiza en cada una de ellas; aplicabilidad de los beneficios tributarios laborales y sociales que ofrece el Gobierno, consideraciones puntuales acerca de la efectividad de los beneficios. Estos datos se lograron obtener gracias a una encuesta diseñada por el grupo de investigación aplicada por medio de la herramienta formularios de Google y por medio de llamadas telefónicas. No cabe duda que todas estas situaciones provocadas por la pandemia que se vive actualmente nos obligan a usar plataformas digitales las cuales evitan el contacto directo con la población seleccionada, como por ejemplo las encuestas o entrevistas presenciales, las cuales hubieran sido ideales para la recolección de información teniendo así un contacto directo con los responsables de la contratación del personal y del área tributaria de cada empresa.

Sin embargo y después de contar con el apoyo de cada uno de los funcionarios de las empresas, se logró acceder a la información que a continuación se compara por medio de un análisis con el fin de poder cumplir con los objetivos planteados.

Análisis de del conocimiento de los beneficios tributarios que ofrece el gobierno nacional comparado con la contratación del personal teniendo en cuenta los beneficios

Figura 1. Conocimiento beneficios

*Conocimiento de los beneficios tributarios y laborales que ofrece el gobierno nacional por contratar personas en condición de discapacidad*

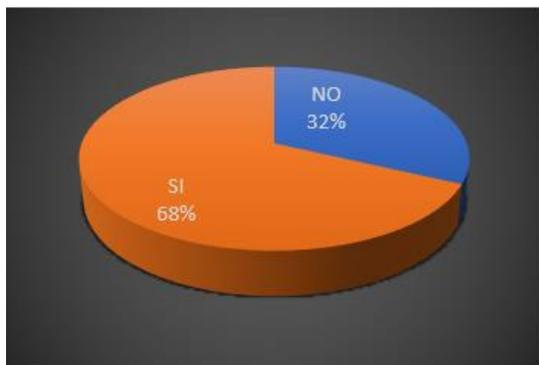


*Fuente: autores*

De las 31 sociedades anónimas encuestadas, el 81% si tiene conocimiento de los beneficios otorgados por el gobierno nacional, y el solo 6 empresas las cuales equivalen al 19% no tienen conocimiento.

Figura 2. Tiene en cuenta dichos beneficios

*¿Tiene en cuenta dichos beneficios al contratar a personas en condición de discapacidad?*



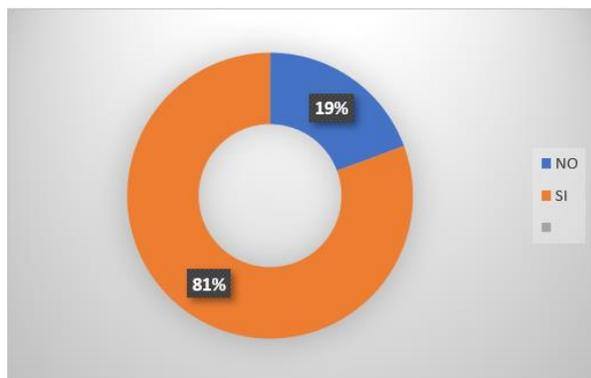
*Fuente: autores*

Existe una mayoría significativa correspondiente al 81% de las empresas que conocen acerca de los beneficios tributarios y laborales que ofrece el gobierno nacional al contratar personas en condición de discapacidad, del cual el 68% tiene en cuenta dichos beneficios al contratar personal en condición de discapacidad.

Análisis según el tamaño de la empresa vs el conocimiento que existe de los beneficios tributarios y laborales que ofrece el gobierno al contratar personas en condición de discapacidad.

Figura 3. Conocen en su empresa los beneficios

¿En su empresa conocen los beneficios tributarios y laborales que ofrece el gobierno nacional por contratar personas en condición de discapacidad?



Fuente: autores

Del total de las empresas encuestadas se encuentra que el 19% no conocen de los beneficios tributarios y laborales que ofrecen el gobierno nacional y el 81% si tienen conocimiento de los beneficios.

Tabla 24. Conoce beneficios tributarios y laborales

Conocimiento de los beneficios tributarios y laborales que ofrece el gobierno nacional por contratar a personas en condición de discapacidad relacionada con el tamaño de la empresa.

Tamaño de empresas	Conocimiento de los beneficios tributarios y laborales	
	No	Si
Grande	No	2
	Si	3
Mediana	No	2
	Si	9
Pequeña	No	2
	Si	13
Total		31

Fuente: autores

Es importante resaltar que, de acuerdo con la clasificación según el tamaño de la empresa, 2 de las 5 grandes empresas NO tienen conocimiento; 2 de las 11 medianas empresas NO tienen conocimiento; 2 de las 15 pequeñas empresas NO tienen conocimiento de dichos beneficios.

Análisis según el tipo de actividad de cada empresa vs empleados en condición de discapacidad que tuvo durante el año 2019.

Tabla 25. Hubo Contrataciones en el 2019

Respuesta a la pregunta ¿su empresa tuvo contratado personal condiciones capacidad en el año 2019 relacionado con el tipo de actividad desarrollada por cada empresa?

Tipo de actividad	¿Hubo contratado personal en condición de discapacidad durante el año 2019?	
	No	Si
Comercial	No	6
	Si	1
Productora	No	3
	Si	2
Servicios	No	16
	Si	3
Total		31

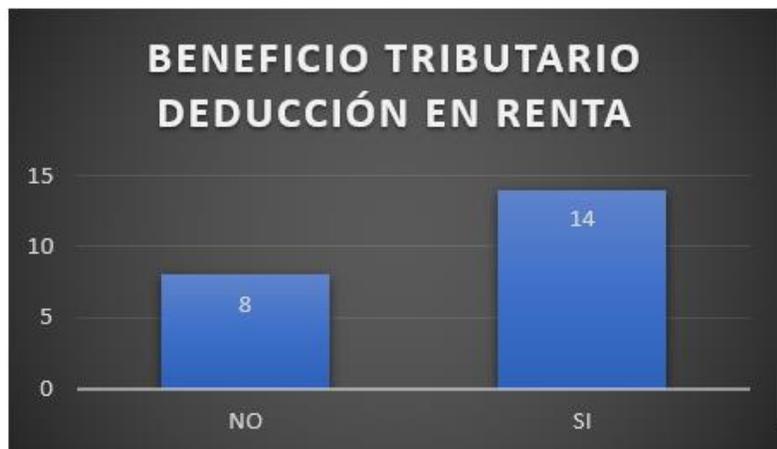
Fuente: autores

Análisis de los beneficios tributarios otorgados por el gobierno nacional al contratar persona condición de discapacidad vs total del personal en condición de discapacidad contratado.

Teniendo en cuenta la tabla anterior, se puede evidenciar qué del total de las 31 sociedades anónimas, el 61% de ellas corresponde a la actividad de servicios siendo la más significativa y en donde se encontró la menor cantidad de personal en condición de discapacidad contratado. Por otro lado, las empresas que hacen parte del sector productor tienen un margen más alto de contratación de personal en condición de discapacidad.

Figura 4. Beneficio tributario deducción renta

Conocimiento del beneficio tributario deducción en renta del 200% sobre los pagos laborales a empleados en condición de discapacidad



Fuente: autores

De las 31 empresas encuestadas, 22 equivalen al 70.1% de la población que tienen conocimiento del beneficio tributario correspondiente a la deducción en el impuesto de renta; sin embargo, de esas 22 sociedades anónimas, 14 consideran este beneficio al momento de contratar personal en condición de discapacidad.

Análisis de las empresas que se acogieron al beneficio tributario de deducción en el impuesto de renta vs empresas que consideran disminución del impuesto de renta.

Figura 5. Empresas con personal contratado con discapacidad

Empresas con personal contratado en condición discapacidad durante el año 2019



Fuente: autores

Durante el año 2019, el 19% de las empresas si tuvo contratado a personal con condición de discapacidad, y el 81% no realizó ninguna contratación.

Figura 6. Empresas acogidas al beneficio

Cantidad de empresas que tenían contratado personas en condición de discapacidad que se acogieron al beneficio tributario



Fuente: autores

Del 19% de las sociedades, que equivalen a 6 empresas, que contrato a personal en condición de discapacidad, solo 3 de ellas si se acogieron al beneficio tributario, y las otras 3 no.

Figura 7. Consideración disminución impuesto a cargo

Cantidad de empresas que tenían contratado personas en condición de discapacidad que consideran que hubo disminución del impuesto a cargo



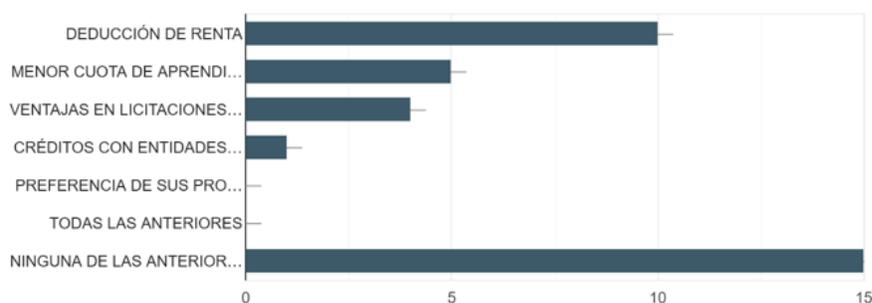
Fuente: autores

A partir de las gráficas anteriores, se puede observar que, del total de las empresas encuestadas, el 19% que equivale a 6 sociedades tiene contratadas personas en condición de discapacidad

durante el año 2019 y que por ende podrían optar por el beneficio tributario de deducción del 200% del impuesto sobre la renta, 3 de las 6 sociedades, que corresponde al 50% se acogió al beneficio, dónde el 33%, es decir 2 de las 6 sociedades anónimas, consideran que hubo una disminución del impuesto a cargo.

Figura 8. Beneficios otorgados

Beneficios otorgados por el Gobierno que en su empresa tuvieron en cuenta al contratar al personal

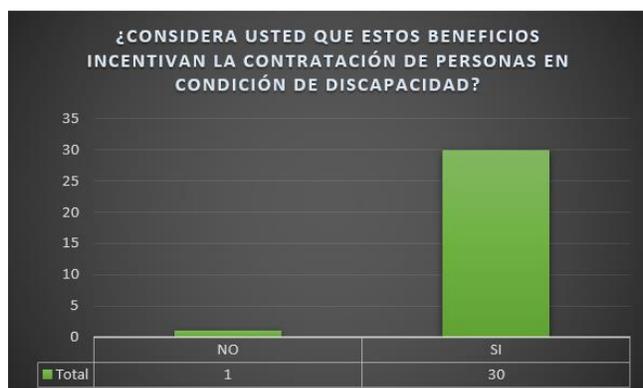


Fuente: autores

Con ayuda de la gráfica número 8 se puede indicar que el 48% de las empresas no tienen en cuenta ninguno de los beneficios al contratar el personal. El 32% de las empresas tienen en cuenta la deducción en renta al momento de contratar personal.

Figura 9. Incentivan estos beneficios

Respuesta a la pregunta ¿considera usted que estos beneficios incentivan la contratación de personas en condición de discapacidad?



Fuente: autores

De acuerdo con esta gráfica del total de las empresas encuestadas 30 consideran que los beneficios que ofrece el gobierno incentivo la contratación de personas en condición de discapacidad sin embargo solo el 19% de las empresas tú contratadas personas discapacidad durante el año 2019.

## 11. Conclusiones

Teniendo en cuenta los análisis elaborados a partir de la recolección de datos realizada en el proceso de indagación llevado a cabo por los investigadores, se puede afirmar que el objetivo general de esta investigación se cumplió. De esta manera se concluye, que la incidencia de los beneficios tributarios en la contratación de personas en condición de discapacidad, en las sociedades anónimas del área metropolitana de la ciudad de Neiva Huila, durante el año 2019 es muy baja, a pesar de que, de las 31 sociedades encuestadas, 30 de ellas indican que estos beneficios si incentivan a la contratación mas no realizan la vinculación laboral.

Luego de cumplir con el desarrollo de los diferentes comparativos y análisis se afirma que:

De acuerdo con la figura 1, el 81% de las sociedades anónimas, tiene conocimiento de más de un beneficio tributario y laboral que ofrece el gobierno nacional al contratar personas en condición de discapacidad; así mismo, el 68% de las empresas como se muestra en la figura 2, tienen en cuenta dichos beneficios para la inclusión de estas personas. Un alto porcentaje equivalente al 70,1% de las sociedades encuestadas tiene conocimiento del beneficio tributario relacionados con la contratación de personas en condición de discapacidad.

Las empresas, que desarrollan actividades de producción fue la de mayor número de contratación de personas en condición de discapacidad, pues dos de cada cinco empresas realizaron contratación de personas en condición de discapacidad durante el año 2019.

Se obtuvieron resultados que indican de que a pesar de que existe un alto porcentaje equivalente al 81% de empresas que conocen del beneficio tributario, y que además de conocerlo consideran o tienen en cuenta este beneficio al momento de contratar personal; sin embargo, la cifra de empresas que contrataron a personas en condición de discapacidad de acuerdo a la figura 5, fue de

un 19% siendo este un bajo porcentaje de contratación. Dicha cifra corresponde a 6 sociedades anónimas la cual tuvo ese tipo de vinculación, donde solo 3 de ellas se acogió al beneficio.

A pesar de que el 96% de las empresas, consideran que los beneficios incentivan a la contratación de personas en condición de discapacidad, existe un alto porcentaje que obedece al 48% como se evidencia en la figura 8, donde las empresas no tienen en cuenta ninguno de los beneficios que ofrece el gobierno al momento de contratar al personal, así que teniendo en cuenta los datos mencionados anteriormente, se observa que existe incoherencia entre su consideración y las políticas adoptadas al momento de contratar personal.

Conforme con la investigación se logra identificar que las empresas que desarrollan actividades relacionadas con licitaciones públicas, en donde incluyen personal con alguna condición de discapacidad, solo con el fin de tener prioridad al momento de la adjudicación de los contratos para los cuales se han postulado. Pero a pesar de cumplir con los requisitos para acogerse al beneficio deducción del 200% en el impuesto sobre la renta, no lo tienen en cuenta por desconocimiento y solo le dan prioridad al beneficio que tienen para las licitaciones públicas.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que a pesar de que las empresas tengan el conocimiento de los beneficios tributarios y laborales que ofrece el gobierno nacional por la contratación de personal en condición de discapacidad, para los empresarios no es una prioridad la inclusión laboral. Si bien, es importante que las organizaciones generen inclusión laboral a personal con discapacidad viéndolas, como parte de la fuerza laboral del país, y como un ciudadano con los mismos derechos y deberes, mereciendo así las mismas oportunidades laborales.

## Webgrafía

Casa Editorial El Tiempo. (s/f). *Ventajas de contratar personas en condición de discapacidad*. Portafolio.co. Recuperado el 12 de noviembre de 2021, de <https://www.portafolio.co/economia/empleo/ventajas-de-contratar-personas-en-condicion-de-discapacidad-521128>

*Convenio C159 - Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983 (núm. 159)*. (s/f). Ilo.org. Recuperado el 12 de noviembre de 2021, de [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:C159](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C159)

*Definición de Contratar*. (s/f). Definicionabc.com. Recuperado el 12 de noviembre de 2021, de <http://www.definicionabc.com/general/contratar.php>

*Discapacidad: beneficios para empresas - Fundación Saldarriaga Concha Fundación Saldarriaga-Concha*. (2019, marzo 8). Saldarriagaconcha.org. <https://www.saldarriagaconcha.org/beneficios-de-contratar-personas-con-discapacidad/>

Editorial La República S. A. S. (s/f). *Noticias de Economía, Finanzas, Empresas y Negocios de Colombia y el Mundo*. Larepublica.co. Recuperado el 12 de noviembre de 2021, de <https://www.larepublica.co/>

*Estatuto Tributario Nacional*. (s/f). Estatuto.co. Recuperado el 12 de noviembre de 2021, de <https://estatuto.co/>

*Fundación Saldarriaga Concha - Nuestro sueño es transformar a Colombia*. (2019, febrero 9). Saldarriagaconcha.org. <https://www.saldarriagaconcha.org>

*Inicio.* (s/f). Gov.co. Recuperado el 12 de noviembre de 2021, de <https://www.dian.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>

*Inicio - Cámara de Comercio del Huila.* (2020, diciembre 16). Cchuila.org. <https://www.cchuila.org/>

*Legal y Tributario.* (s/f). Grupobancolombia.com. Recuperado el 12 de noviembre de 2021, de [https://www.grupobancolombia.com/wps/portal/negocios/actualizate/legal-y-tributario/beneficios-contratar-personas-con-discapacidadencolombia!/ut/p/z1/jdBRa4NADAFwTPjTKKrXvd27UHR4YYbqzYvRYc9BfVE3aTfvqUrg8EqzVvC7x9CgCEFbrPvSmdjZdqspvc79vbOZhnQ8yO94Nb1MSZJnkJJEqQXADeKInA9RnAMvT4AvRDgLJ6A1RmIIBcqtC1\\_8Kfm8QUi0wVqsIwyAK1btzBTNXhMC6NvnPw2Sbu0ID98Wh6Ive\\_urP43IcuHJQgunabK1Mbou7E\\_TWPhfpDTDCOlfcV3zkWIVPHBnE5Rd6\\_R](https://www.grupobancolombia.com/wps/portal/negocios/actualizate/legal-y-tributario/beneficios-contratar-personas-con-discapacidadencolombia!/ut/p/z1/jdBRa4NADAFwTPjTKKrXvd27UHR4YYbqzYvRYc9BfVE3aTfvqUrg8EqzVvC7x9CgCEFbrPvSmdjZdqspvc79vbOZhnQ8yO94Nb1MSZJnkJJEqQXADeKInA9RnAMvT4AvRDgLJ6A1RmIIBcqtC1_8Kfm8QUi0wVqsIwyAK1btzBTNXhMC6NvnPw2Sbu0ID98Wh6Ive_urP43IcuHJQgunabK1Mbou7E_TWPhfpDTDCOlfcV3zkWIVPHBnE5Rd6_R)

Pérez, R. (s/f). *¿Qué es la inclusión laboral?* Idconline.mx. Recuperado el 12 de noviembre de 2021, de <https://idconline.mx/laboral/2020/10/07/que-es-la-inclusion-laboral>

*SECRETARÍA GENERAL DEL SENADO.* (s/f). Gov.co. Recuperado el 12 de noviembre de 2021, de <http://www.secretariasenado.gov.co>

(S/f-a). Includyme.com. Recuperado el 12 de noviembre de 2021, de <https://www.includyme.com/beneficios-tributarios-las-empresas-contratan-personas-discapacidad-colombia/>

(S/f-b). Grupobancolombia.com. Recuperado el 12 de noviembre de 2021, de <https://www.grupobancolombia.com/wps/portal/negocios/actualizate/legalytributario/beneficioscontratarpersonascondiscapacidadencolombia!/ut/p/z1/jdBRa4NADAFwTPjTKKrXvd27UHR4YYbqzYvRYc9BfVE3aTfvqUrg8EqzVvC7x9CgCEFbrPvSmdjZdqspvc79vbOZhnQ8yO94Nb1M>

SZJnkJJEqQXADeKInA9RnAMvT4AvRDgLJ6A1RmIlBcqtC1W5IX4jxYK\_8Kfm8QUi0wVq  
sIwyAK1btzBTNXhMC6NvnPw2Sbu0ID98Wh6Ive\_urP43IcuHJQgunabK1Mbou7E\_TWPhfp  
DTDCOlfcV3zkWIVPH\_R#Ancla1